



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 076 N •

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE GUARDAR UNA SANA DISTANCIA FAMILIAR, PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV-2, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Presidente del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), representante del XXIII Distrito Electoral Local, con cabecera en el municipio de Apatzingán, Michoacán, e integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 8° fracción II, 236 fracción I, II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía, y en nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que, en el ejercicio de sus funciones, a través los medios de comunicación, le dé difusión a la medida de Sana Distancia Familiar*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que dada la situación actual generada por el brote epidémico causado por el virus “SARS-COV-2”, el cual provoca la enfermedad “COVID-19”, es necesario informar a las y los michoacanos, no solamente sobre lo importante de guardar una distancia social, sino también el guardar la Sana Distancia Familiar, para protegerse y a su familia.

Que el Gobierno del Estado tiene como prioridad, mediante acciones estratégicas, informar a los ciudadanos de todas las medidas necesarias para salvaguardar su salud ante el virus, sobretodo, a los adultos mayores, personas diabéticas, con obesidad, sobrepeso o hipertensas, mujeres embarazadas y menores de edad.

Las medidas recomendadas emitidas por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán son: quedarse en casa, cuidar la distancia social de al menos 1.5 metros, el uso de cubrebocas, el lavado frecuente de manos, usar de gel antibacterial, no saludar de beso, mano ni abrazo ni beso mantener los hogares ventilados, limpiar y desinfectar las superficies, no compartir objetos como vasos, cubiertos y toallas; en caso de que un adulto mayor viva solo, no visitarlo, no tocarse la cara, ojos y nariz, y al toser o estornudar, taparse con un pañuelo desechable o el ángulo interno del codo.

En Michoacán, al menos 1.5 millones de personas se ven obligadas a salir a la calle a trabajar, pues viven al día y no pueden quedarse en casa. Por ello es necesario crear conciencia que, al término de su jornada laboral, al regresar a su hogar, a convivir con sus seres queridos, guarden una sana distancia familiar para con ellos, hasta no haber realizado las medidas de sanitización personal, para contrarrestar la posibilidad de transmisión del SARS-COV-2.

El pasado 21 de marzo se declaró la fase 3 del “COVID-19”, en la cual se dará el mayor número de contagios y de hospitalizaciones, será la segunda semana de mayor la que tenga un mayor incremento, por lo que las precauciones recomendadas para guardar la SANA DISTANCIA FAMILIAR deben practicarse mínimo hasta el final de la contingencia sanitaria, y todos y cada uno de las y los ciudadanos michoacanos deben tener conocimiento sobre esta medida preventiva y de las demás recomendaciones sanitarias necesarias para disminuir lo más posible la curva de contagio y lograr que la propagación del virus sea mínima y contribuyendo para que el periodo de contingencia termine antes del término calculado.

Por lo antes expuesto, presento a consideración de este Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Gobernador del Estado realice una campaña de difusión y concientización acerca de la importancia de guardar una SANA DISTANCIA FAMILIAR, para evitar el contagio o la transmisión del SARS-COV-2 entre familiares.

Atentamente

Dip. Sandra Luz Valencia





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx